

## INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA TABLA DE REGISTRO DE CUIDADO INFANTIL

Estas instrucciones le ayudarán a llenar la tabla de registro de cuidado infantil (adjunta). Debe enviarse una copia de la tabla actual al otorgador de licencias el día de la visita. En caso de que alguna información no se encuentre en los registros del niño, deje un espacio en blanco en la tabla.

- 1. NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO DE LA CASA Y NOMBRE DE LOS PADRES DEL NIÑO.** Haga una lista de todos los niños, con sus nombres legales completos, direcciones y teléfonos de sus casas, y también indique los nombres de sus padres.
- 2. PRESENTE EN LA VISITA.** El otorgador de licencia llenará esta sección en el momento de la visita.
- 3. FECHA DE ADMISIÓN.** Indique la primera fecha de asistencia del niño a su programa de cuidado infantil.
- 4. FECHA DE NACIMIENTO.** Indique la fecha de nacimiento del niño.
- 5. HORAS DE LLEGADA Y PARTIDA / DÍAS.** Indique las horas de llegada y partida y los días durante los cuales el niño asiste actualmente.
- 6. TELÉFONO DIURNO DE LOS PADRES.** Indique los teléfonos de los padres durante el día.
- 7. ACTUALIZACIÓN ANUAL.** Indique con una que el registro del niño se ha actualizado anualmente luego de una revisión de dicho registro hecha junto con los padres.
- 8. CONTACTO PARA EMERGENCIAS.** Indique con una que se ha creado una lista que contiene los nombres, direcciones y teléfonos de las personas con quienes ponerse en contacto en caso de una emergencia cuando los padres no estén disponibles.
- 9. PERSONA AUTORIZADA PARA RECOGER AL NIÑO.** Indique con una que se ha creado una lista que contiene los nombres, direcciones y teléfonos de las personas autorizadas para recoger al niño del hogar de cuidado infantil familiar.
- 10. PROGRAMA E INTERESES.** Indique con una que los padres han llenado el formulario de programa de actividades e intereses del niño.
- 11. AUTORIZACIÓN GENERAL.** Indique con una que los padres han llenado, firmado y fechado un formulario anual de autorización general por escrito. Este formulario autoriza al proveedor de cuidado infantil a realizar salidas del establecimiento de cuidado infantil familiar con el niño, y contiene una lista de los paseos más comunes y los medios de transporte.
- 12. VISITAS DE PADRES.** Indique con una que los padres han sido notificados de que pueden visitar el hogar de cuidado infantil familiar, sin anunciarse y en cualquier momento durante el período en que su niño esté presente, y que los padres han firmado el formulario para dar constancia de que han recibido tal notificación.
- 13. EMERGENCIAS MÉDICAS.** Indique con una que se cuenta con un permiso escrito anual para transportar a un niño a un centro médico y para que el niño reciba tratamiento médico de emergencia en casos en que los padres no puedan ser localizados y el retraso de atención podría ser peligroso para la salud del niño. Este permiso también debe autorizar por escrito al proveedor de cuidado infantil a administrar CPR (resucitación cardiopulmonar) y primeros auxilios básicos.
- 14. ATENCIÓN MÉDICA.** Indique con una que los padres han entregado para el archivo del niño una lista que contiene el nombre del pediatra del niño o lugar de atención médica (nombre, dirección y teléfono).

**15. HOJA INFORMATIVA PARA PADRES.** Indique con una que los padres han recibido una copia de la hoja informativa para padres y que han firmado un formulario para dar constancia de que la han recibido.

**16. CERTIFICADO MÉDICO.** Indique con una que se cuenta con una declaración firmada y fechada por un médico o agencia de salud de que el niño ha sido examinado en el período del año previo a la admisión y que todo problema de salud conocido está bajo tratamiento, y en la que se indiquen todas las alergias o trastornos que requerirían atención especial. Este examen médico será válido por un año a partir de la fecha en que el niño fue examinado, y de allí en adelante deberá renovarse anualmente.

**17. VACUNACIÓN.** Indique con una que se cuenta con una declaración firmada y fechada por un médico o agencia de salud de que el niño ha recibido satisfactoriamente el programa de vacunas recomendado por las pautas vigentes del Departamento de Salud Pública. El proveedor de cuidado infantil debe mantener un registro actualizado de las vacunas del niño de acuerdo con las pautas del Departamento de Salud Pública.

**18. PRUEBA DE PLOMO.** Indique con una que se cuenta con una declaración firmada por un médico o un empleado de una agencia de atención de la salud de que el niño (a partir de los nueve meses de edad) ha sido examinado para detectar envenenamiento por plomo y luego examinado anualmente hasta los cuatro años de edad.